



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
 Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2016 – 1339
Salta, 10 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 11.156/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 1, de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Perforaciones – plan 2002, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por las correspondientes al plan 2010 de la carrera Geología de esta Facultad, elevado por la alumna FLORENCIA NAIMI PERELLON – LU: 415.888 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra Estado Curricular de la carrera Ingeniería en Perforaciones – plan 2002;

Que a fs. 50/51, obra resolución DNAT-2016-0139 de fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, otorgando equiparación parcial entre la asignatura Matemática I de la carrera Ingeniería en Perforaciones con Matemática I de Geología plan 2010;

Que a fs. 56, obra acta elevado por el MSc. Ramón Omar Renfige informando que la alumna Florencia Naimi Perellon – Lu: 415.888 rindió y aprobó los temas faltantes dispuesto según resolución DNAT-2016-0139;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1.- OTORGAR a favor de la alumna **FLORENCIA NAIMI PERELLON – LU: 415.888**, de la Carrera Geología - Plan 2010, el siguiente reconocimiento de materias:

SEDE REGIONAL TARTAGAL		GEOLOGIA – PLAN 2010
INGENIERIA EN PERFORACIONES		
MATEMATICA I – nota: 4 (cuatro)		MATEMATICA – nota: 5 (cinco)
Temas faltantes s/RDNAT-2016-0139		
aprobado – nota: 7 (siete)		

ARTICULO 2.- DEJAR ESTABLECIDO que la calificación otorgada se realiza en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2016-1339